

Mi estimada «María»:
Su carta del pasado día 12 de noviembre sólo llegó ayer a mis manos debido a mi ausencia de La Coruña. Le agradezco en primer término la confianza que en mí deposita y créame que sería mi más ferviente deseo ayudarle. Su caso no me parece baladí, antes al contrario. Ese desamor que usted me expone justifica su desesperación. ¡Cuánto me gustaría poder ayudarle!

He preguntado a una persona que anda metida en esos trotes y me dice que todavía en Galicia no está organizada la Asociación de Mujeres Separadas. Esta misma señora me asegura que dicha Asociación, con sede en Madrid

EL TRABAJO, UNICA VIA DE LIBERACION PARA LA MUJER

calle de Benito Gutiérrez, 27-1 izquierda, funciona muy bien en cuanto a lo que se refiere a la asistencia jurídica que una mujer pueda precisar en tan difícil tránsito pero que en cambio, debido a la cortedad de sus medios y a su división interna (esta Asociación se ha escindido recientemente quedando a un lado la rama que pudiéramos denominar *piadosa* o *bien pensante* formada por miembros en general más adinerados y

al otro un ala más combativa y radicalizada que de momento no cuenta con grandes fondos), la Asociación es incapaz de ayudar a la mujer una vez establecida la separación y en ese momento es cuando la mujer precisa más ayuda.

Usted ya sabe que, dadas las penosas circunstancias, el marido con frecuencia hace desaparecer los bienes comunes y se manifiesta

incapaz de pasarle a su ex mujer y aún a los hijos menores a su cargo algo que pueda denominarse pensión decorosa.

Hay mujeres separadas que pasan casi hambre. Es obvio que las leyes apoyan al hombre o que al menos no favorecen a la esposa y sólo cuando ésta puede presentar pruebas o testigos de que ha sido objeto de malos tratos severísimos encuentra algún apoyo legal. Los desprecios, las vejaciones espirituales, el abandono de la mujer, la falta de amor, todo ello de momento juega un papel muy pequeño. Bueno, como usted se puede imaginar esto no puede continuar así indefinidamente y, con la entrada de España en la democracia la discriminación de que es objeto la mujer forzosamente ha de cesar. Como usted sólo tiene 30 años ha de ver tiempos mejores. Con todo se impone una solución inmediata. Después de haber pensado mucho esta noche en su carta y asumiendo por lo que me dice que usted no dispone de bienes propios fuera de esa suma modesta que obviamente necesita

para el mantenimiento de la casa y crianza de su niño, y asumiendo también que aunque usted es mujer de sensibilidad y cultura no ha podido, debido a haberse casado tan joven, prepararse en el terreno profesional, yo creo que su primera preocupación debiera ser la de crearse una situación independiente.

Decía hace unos días el profesor Tierno Galván que el trabajo es la única vía de liberación para la mujer. En esto no puedo estar más de acuerdo. Como su niño ya va siendo mayorcito, asumo que mediante un gran esfuerzo pudiera usted iniciar unos estudios o en su defecto hacerse con una formación artesana que le asegurara su futuro. No sé si me explico, si usted se hiciera maestra, o enfermera, o entrara en oficina o en tienda, o se hiciera peluquera, o modista o camarera, no digo que sus problemas estuvieran resueltos pero en gran parte si lo estarían. Podría seguir en su ciudad o trasladarse a otra, sería sujeto del mundo, nunca objeto.

Comprendo que esta vía es difícil y no sé si le será factible en sus circunstancias seguirla. Con todo no desanime, no pierda ilusión por la vida, no se resigne. Y lo que le digo vale también para su amiga que dice en iguales circunstancias.

A los dos saludo cordialmente con emoción de hermana.

GARANTIAS ANTES DEL REFERENDUM

Por J. A. GONZALEZ CASANOVA

TAL vez muchos se pregunten por qué la oposición democrática tiene tanto interés en negociar con el Gobierno, antes del referéndum, la futura normativa electoral. No se trata, como algunos piensan, de un interés partidista ni de un recelo o desconfianza hacia el Poder. Bastante de eso hay, ciertamente, y es legítimo que lo haya, pero lo que une hoy —o debiera unir— al Gobierno y a los demócratas es la necesidad de colaborar a la constitución de un régimen nuevo en el que participen todos los españoles. En ese sentido, ni el referéndum es un puro trámite de la legalidad franquista ni el restablecimiento de las libertades democráticas es algo que pueda producirse en no importa qué momento. Existe una lógica que hace de las conversaciones Poder-Oposición antes del referéndum el primer paso —imprescindible e insustituible— del proceso democrático constituyente de nuestro país.

Lo que hace más grave, en primer lugar, la responsabilidad del Gobierno y la legítima desconfianza de la Oposición es el hecho radical de que, en los últimos siglos, España solo ha vivido dos procesos democráticos constituyentes, rápidamente abortados por las fuerzas conservadoras y reaccionarias. En 1868 y 1931 se iniciaron unos intentos de constituir el Estado desde la base, los cuales, aunque llegaron a alumbrar sendas constituciones, no pudieron consolidar la democracia, pues el aparato de poder de las fuerzas conservadoras no fue desmantelado

lado ni estas se prestaron a respetar una democracia tan débil y respetuosa. Si en 1868 y 1931, los demócratas cayeron en la trampa de no hacer una revolución política auténtica, y por eso fueron barridos enseguida, hoy, temen caer en el juego de una falsa democracia, dominada por las eternas fuerzas de la conservación.

En segundo lugar, el proyecto de ley de reforma política que ha de someterse a referéndum es, objetivamente, el marco de juego impuesto por el franquismo a la incipiente democracia española. Tal marco no sólo no asegura que ésta última llegue a producirse, sino que tiende a dificultarla y adulterarla, a no ser que medien «correctivos» democráticos eficaces.

El proyecto citado hace de la Ley la expresión de la soberanía popular, y de las Cortes el órgano creador de la ley. A su vez, las Cortes habrán de ser bicamerales y elegirse según procedimientos todos ellos favorables a los grupos conservadores. El proyecto nada dice de que las próximas Cortes hayan de ser constituyentes. Tan sólo prevé la posibilidad de una reforma de las actuales Leyes Fundamentales y regula previamente su procedimiento de un modo que hace del proceso reformador un acto complejo, prolongado y difícil. Para colmo, y pese a que la primera consecuencia lógica del referéndum del día 15 sería la dimisión del actual Gobierno (pues democracia y gobierno no representativo se excluyen), no podrá nombrarse tal tipo de go-

bierno hasta que las Cortes aprueben constitucionalmente su formación, ya que las instituciones franquistas seguirán vigentes mientras no se deroguen.

De todo ello se deduce que un verdadero proceso constituyente democrático requiere, como mínimo, que las fuerzas del cambio superen con éxito las dificultades «técnicas» que el proyecto de reforma política ha colocado sabiamente para hacer del cambio un largo proceso reformista eficazmente frenado por los ex-franquistas y bajo el control del actual gobierno. La necesidad, por tanto, de que los partidos democráticos, no solo no vean disminuida su presencia, sino incluso compensada o potenciada, es indudable. Aun con libertad plena, su fuerza no se verá nunca reflejada correctamente en las futuras Cortes y, en consecuencia, el peligro de que no se apruebe en su día constitución democrática alguna es enorme.

Se comprende el temor patriótico de los demócratas. Estos podrían abstenerse en la «operación reforma» y esperar a que la fuerza de la conflictividad social y política los llevara al poder por abandonos final de unos reformistas ciegos a la necesidad de equilibrar democráticamente el gran poder incólume del franquismo. Pero dije antes que los demócratas aspiran a una constitución que regule de modo estable y duradero la resolución de todos esos conflictos. Por eso exigen, como mínimo, la posibilidad de ponerse a elaborar (aún con dificultades) una Constitución moderna y democrática, en la que quepan todos, incluidos los que no creen en la democracia o la temen.

Si el sistema electoral mayoritario asegura ya en el Senado la fuerte presencia del pasado, y los «correctivos» del proporcional buscan su no ausencia del Congreso, ¿cómo no exigir las máximas garantías electorales previas para ir a un tipo de Cortes ya impuesto en el proyecto cuyo referéndum se pide? ¿Cómo no abstenerse o denunciar esta primera consulta si el no hacerlo significara aceptar un proceso electoral que no podría concluir en una constitución democrática y si, en cambio, en la legitimación pseudodemocrática de quienes se empeñan —pues nadie los ha vencido todavía— en seguir monopolizando el poder del que se apropiaron hace cuarenta, cien, o ciento cincuenta años?

MIRADOR

WALKER STARKIE

Por CARLOS GARCIA BAYON

ESPAÑA, mora, judía, folklórica y solar, fue apetito de muchos viajeros. Por aquí anduvieron y contaron sus aventuras, desde el famoso Rosmihal que habló del Cristo de la barba dorada de Finisterre, hasta Teófilo Gautier, coleccionador de recetas culinarias, y desde Guicciardini, embajador veneciano, hasta el donjuanesco Casanova. Pero mis viajeros preferidos siempre han sido dos: británicos Jorge Borrow y Walter Starkie. Y lo han sido por su talento humano, por su andadura caminera y porque de su tránsito, han dejado escritos libros de excepcional calidad y amor. Todo lo que en éstos consta, todo lo que en ellos narran, son auténticas vivencias, experiencias directas, sucesos de primera mano, cosa que muy pocas veces ocurre en la viajeros universal.

Jorge Borrow, don Jorgito, transitó las vías de la España de la Regencia vendiendo biblias y haciendo proselitismo evangélico. Aquellos eran horas de carlistada, de garrotazo y tente tieso. Azaña, que tradujo su obra, lo retrata así: alto, flaco, zanquilargo, de rostro oval y tez olivácea... Se sabía cuanto idioma Dios echó al mundo. En España, para completar la gigantesca riqueza políglota, aprendió el caló y al caló tradujo, a mayor gloria de Jehová, el evangelio de San Lucas, y con los gitanos vivió muchos caminos y peripecias. Por los caminos supo ver la España densa y auténtica de su tiempo, pastores y curas, arrieros y labradores, mendigos y posaderos, que constituyen la materia humana de ese libro sin par que se llama «La Biblia en España».

Pues bien: Walter Starkie era el segundo Borrow, con tal amplitud, que podía ser el primero. Estos días acaba de morir en Madrid. Pero al contrario de Borrow, Starkie era bajo, rechoncho, colorado, pícaro, y además tocaba el violín. Si Borrow era inglés, él era irlandés; si Borrow vendía Biblias, él vendía donaires y campechanías; si Borrow era evangélico, él era católico. Por lo demás, vivió como Borrow todos los caminos de España, fue amigo de trotamundos y de las buenas mesas, bebedor categórico de tintos, cumplido gentleman y, cómo no, apasionado de la gitanería, sobre la que escribió largo y tendido. El violín lo tenía, igual que Sherlock Holmes, para la inspiración; y lo llevaba a cuestas como un compañero de rutas, fatigas y saberes.

Walter Starkie, semejante a nuestro Padre Sarmiento, no andaba senda española sin su charla, sin los ojos bien alerta, sin anotar en sus papeles las peripecias de cada paso, de cada paisaje o historia o cocina o taberna o posada o calleja. Porque amaba España, esa España de los burgos y aldeas, de los pueblos y villas, la auténtica, con amor superlativo. No iba por las rutas hispanas como el flamenco Verhaeren, anotando, dibujando velatorios trétricos, diligencias espectrales, disciplinantes chorreando sangre, gatos negros, caballos destripados por los toros... Ni tampoco iba con la retina fabulosa y solar de los Dumas saboreando misteriosas celosías, mujeres morenas y ardientes, toreros cubiertos de oro y grana, voluptuosidades y guitarras. No. Walter iba, sencillamente, como un caminante estricto y veraz, al pan, pan y al vino, vino. Porque era leal y amante. Y puesto que era leal y amante, aquí se murió hace días, en la tierra que amó; y en esta tierra acaban de darle sepultura mientras desde el sur llegaba el perfume de las bodegas manchegas...

